

**Tres definiciones  
de educación  
en las  
*Leyes* de Platón**

Marco Antonio Ramis  
Universidad de Concepción  
Chile

**L**a educación constituye en Platón uno de los elementos más importantes para conducir al hombre a la virtud (*areté*), fin de la vida humana. Es la base y el apoyo necesario no sólo de las leyes, sino de toda la sociedad. No es de extrañar, por lo tanto, que en la *República* Platón hubiese expresado que había algo aún más importante que los reglamentos, dado que éstos podían dejarse de lado siempre y cuando se respetase la prescripción más importante, a saber, la instrucción y la educación, pues, una buena educación esclarece a tal punto el espíritu de los ciudadanos que gracias a ella, éstos sabrían desenvolverse fácilmente en toda situación nueva que se les presentase<sup>1</sup>.

En la *República*, el tema de la educación se introduce a propósito de las cualidades requeridas para ser un buen militar y un buen gobernante<sup>2</sup>. En las *Leyes* se introduce siguiendo la crítica de quienes afirmaban que instituciones como los banquetes en común, los ejercicios físicos, la caza, el fortalecimiento en el dolor, etc., habían sido establecidas en vistas del coraje guerrero<sup>3</sup>. El análisis de este último texto conduce a la teoría de la “virtud una” o “total”, que implicó, entre otros, relegar la virtud del coraje al cuarto lugar. Es a continuación que se busca definir lo que se entiende por educación.

El interlocutor principal de las *Leyes* nos ofrece tres definiciones de educación<sup>4</sup>, de entre las cuales, la tercera contiene las anteriores y presenta un mayor grado de profundidad y de perfección.

La primera definición expresa: “quien quiera destacarse en la actividad que sea, es preciso que desde la niñez se ejercite en ella, a través del juego o en forma seria en toda actividad correspondiente”<sup>5</sup>.

La segunda definición nos dice: “lo esencial de la educación correcta

<sup>1</sup> *Rep.*, IV, 423 d8 y ss.; cf. 425 a-e.  
<sup>2</sup> *Ibid.*, II, 374 d y ss.  
<sup>3</sup> *Leyes*, I, 625 c y ss.

<sup>4</sup> *Ibid.*, I, 643 a y ss.  
<sup>5</sup> *Ibid.*, I, 643 b 4-7.

consiste en la formación regular que, a través del juego, conduce el alma del niño a amar lo mejor y, una vez adulto, a sobresalir en todo lo que hace”<sup>6</sup>.

La tercera definición señala: “llamo educación a la formación que, desde la infancia, nos orienta a la virtud y nos lleva a desear y amar ser un buen ciudadano, sabiendo dirigir y obedecer según la justicia”<sup>7</sup>.

La primera definición contiene diversos elementos que caracterizan la concepción platónica de la educación, no obstante, requirió ser precisada para distinguirse de la educación tradicional o de aquella que propugnaban los sofistas. Es la razón fundamental de las tres definiciones sucesivas.

En efecto, a partir de Sócrates, y con mayor razón en Platón, se busca enseñar algo nuevo. No se trata de una nueva *téchne*, una nueva habilidad que permitiese calcular mejor las oportunidades que la vida diaria presenta para poder alcanzar éxito, honores o riqueza, en la *polis*; se trata de algo más esencial para la vida, que permitiese realizarnos, ser buenos, virtuosos, felices, en suma, llegar a ser un hombre en el sentido profundo del término; se trata de algo que permitiese vivir, vivir bien (*eu zen*).

Si la educación cumple un rol tan importante para el hombre, significa que dice relación directa con la naturaleza humana misma. La educación, de este modo, no es un aspecto accidental para el hombre, no es algo que podamos querer o rechazar, tener o no poseer; su ausencia atenta contra la posibilidad de realizar nuestro propio *ergon*. Es así que, en la *República*<sup>8</sup>, Platón ya había expresado que no podía imaginar la función de la educación como si se tratase de poner ojos a un ciego, sino que la definirá como un proceso de “conversión” (*periagogé*), es decir, como la reorientación de los ojos del alma desde lo erróneo a lo verdadero, tal como el prisionero de la caverna que, luego de liberarse de sus cadenas, puede dirigir su vista —ya no al fondo de la caverna— a las imágenes, a las sombras... —sino a la entrada de la misma— a los objetos reales, al sol mismo...<sup>9</sup>.

La conversión es un proceso personal que cada uno debe realizar por sí mismo, que nadie puede efectuar por nosotros, de modo de poder llegar a organizar nuestra propia intimidad. Es en este sentido que J. Moreau<sup>10</sup> señala que se puede enseñar lo que es la justicia —un orden y una jerarquía de las tendencias interiores del alma o de las clases sociales en la *polis*—, pero, la justicia como valor no se enseña, es algo que cada uno debe adquirir por sí mismo. La educación debe, luego, producir la

<sup>6</sup> Ibid., I, 643 c9-d3.

<sup>7</sup> Ibid., I, 643 e3-6.

<sup>8</sup> *Rep.*, VII, 518 b

<sup>9</sup> Ibid., VII, 514 a y ss.

<sup>10</sup> J. Moreau: *Le sens du Platonisme*. Société d'Éditions “Les Belles Lettres”. Paris, 1967. pp. 66-69.

interiorización de las normas, de los valores... de tal suerte que traiga consigo la autonomía moral y no la heteronomía moral.

Evidentemente, esta concepción nos evoca inmediatamente el ideal del filósofo de la *República*. No obstante, a nivel de las *Leyes*, Platón deja entrever y señala que la mayoría, el gran número, no puede ser filósofo, lo que no impide que a éstos les esté vedado lo mejor, pues, todos, en su rango y en su nivel, deben buscar lo mejor si quieren alcanzar su propia realización.

Esta ruptura en el pensamiento de Platón se expresa de distintas maneras en su obra: el *Fedón* señala una virtud verdadera o filosófica y otra popular o política<sup>11</sup>; la *República* habla del filósofo-gobernante y del gobernante con conocimientos filosóficos<sup>12</sup>; el *Político* no menciona más al filósofo-gobernante sino al político verdadero, plantea la segunda vía como alternativa constitucional<sup>13</sup> y, opone el saber a la ley<sup>14</sup>; las *Leyes* consideran las ideas de un legislador competente, de un Consejo Nocturno<sup>15</sup>, de una segunda Constitución<sup>16</sup>, que la naturaleza humana consiste esencialmente en placeres y apetitos<sup>17</sup> y, que la razón, el saber, pueden ser sustituidos por la ley<sup>18</sup>. En todos estos textos, no obstante la ruptura, se mantiene la unidad y continuidad del pensamiento de Platón; es el mismo ideal, sólo ha cambiado el interés del autor poniendo mayor acento en una segunda alternativa: en aquélla de la virtud popular, de la segunda Constitución.

El cambio señalado se traduce, en el plano de la educación, en la estructuración de un programa educativo que contempla dos etapas bien definidas. Existe un primer nivel básico, común para todos los ciudadanos, caracterizado como educación moral, destinado a formar la personalidad, el carácter, y a educar la voluntad de los ciudadanos mediante ejercicios y prácticas que deben desarrollar hábitos morales en vistas de lo mejor; son fundamentalmente la música y la gimnasia que se desarrollan en los libros II y III de la *República* y en los libros I, II y III de las *Leyes*. El segundo nivel, superior al anterior, para los mejores ciudadanos, es caracterizado como una educación intelectual, destinado a formar la inteligencia de quienes, especialmente, podrían llegar a ser gobernantes,... filósofos; se desarrolla especialmente a través de las ciencias y de la dialéctica; este nivel constituye el aspecto novedoso de la teoría educativa de Platón con respecto a la educación tradicional<sup>19</sup>.

Las *Leyes* abordan fundamentalmente el primer nivel de este progra-

<sup>11</sup> Cf. 68 b-69 d; 82 a-84 b.

<sup>12</sup> Cf. VI, 473 c-e.

<sup>13</sup> Cf. 297 e; 300 c.

<sup>14</sup> Cf. 291 c.

<sup>15</sup> Cf. L. X; XII, 961 a y ss.

<sup>16</sup> Cf. V, 732 e; IX, 874 e y ss.

<sup>17</sup> Ibid.

<sup>18</sup> Cf. IV, 713 e-714 a.

<sup>19</sup> Cf. H.I. Marrou, *op. cit.*, pp. 126-128, donde el autor señala el orden cronológico de los estudios según Platón.

ma educativo; el segundo nivel está presente en forma implícita, tal como se señala en la tercera definición de educación.

No obstante la definición de dos niveles en el programa educativo, existe continuidad entre ambos. La educación es un proceso continuo y gradual que debe darse como un proceso permanente y debidamente establecido. Es así que, el *Protágoras*<sup>20</sup>, acogiendo la tradición, expresa que educan la familia, los padres, la escuela, los maestros, la sociedad, las leyes y el Estado en su totalidad; luego, cada etapa de la vida va acompañada por la adquisición de nuevos hábitos y por el aprendizaje de nuevos conocimientos en vistas del objetivo fijado. El nivel educacional que cada uno pueda alcanzar dependerá de las aptitudes de cada uno y de las funciones a cumplir en el Estado.

Si la educación se ha efectuado como conviene y ha sido bien establecida, en el primer nivel debe conducir a la adquisición, por el ejercicio, del ritmo y de la armonía; luego, a habituarse desde la infancia, antes del despertar de la razón, a repudiar lo feo, el vicio, y toda acción mala, de tal modo, que una vez desarrollada la razón, el joven y el adulto reconozcan y quieran lo rítmico y lo armónico en toda obra o acción. En un pasaje de las *Leyes*<sup>21</sup>, Platón es incluso más radical expresando que dicha adquisición debe comenzar en el período de gestación a través del movimiento rítmico y del canto de la madre.

El proceso educativo se proyecta, así, desde la profundidad de la vida humana instintiva —como se destaca en las *Leyes*— hasta las alturas del espíritu y de lo divino —como se aprecia en la *República*—.

Es por medio de la educación que se puede, entonces, llegar a ser un hombre bueno. Es el mejor remedio para sanar la peor enfermedad del alma: la ignorancia (*amathía*, *ánoia*). Como sólo algunos espíritus selectos pueden alcanzar la virtud suprema —*sophía* o *phrónesis*—, el gran número encuentra su felicidad a nivel de las virtudes inferiores: temperancia, justicia y coraje, es decir, a través del hábito y sin inteligencia. En esta situación, la virtud suprema es sustituida por las “opiniones rectas”, las que han sido establecidas por el legislador competente y a las que se debe obedecer porque visualizan lo mejor. Ésta es la función primordial del primer nivel del programa educativo de Platón.

Incorporar las “opiniones rectas” a nuestro ser por medio de la educación requiere de ejercicio, de práctica y de aplicación desde la niñez. Es decir, en un primer momento se aprende a ser bueno, justo, temperante, valiente..., practicando o realizando actos buenos, justos, temperantes, valientes... Quien adquiera estos hábitos buenos podrá, llegado el momento, querer realizar actos u obras buenas y rechazar

<sup>20</sup> Cf. 325 c y ss.

<sup>21</sup> VII, 789 a y ss.

inmediatamente toda acción u obra mala, como una reacción de repulsión.

El proceso de interiorización de la virtud aludido anteriormente, fruto del proceso de conversión, ha de efectuarse a través del juego y no por la fuerza o coerción, de modo que el aprendizaje se efectúe con agrado. El juego es el mejor modo de educar y de orientar los gustos y deseos del niño hacia lo mejor. El niño obtiene, así, primero, placer en su actividad y, más tarde, gusto en el trabajo, haciendo coincidir el placer natural con las actividades propias de la *polis* y con el deseo de lo mejor<sup>22</sup>.

Sin embargo, la precisión fundamental de las definiciones, está dada en el objetivo final o el fin de la educación. En algunos textos el fin es definido como sabiduría, en otros, como: felicidad, realización plena del hombre, hombre bello y bueno, hombre virtuoso. Todas estas expresiones son equivalentes, razón por la cual, la tercera definición de educación indica claramente que lo que se debe alcanzar es la virtud (*areté*). La virtud, redefinida en términos platónicos, no significa más "la cualidad de una cosa bien hecha" —susceptible de interpretar en la primera definición—, sino el ideal definido de perfección humana que coincide con nuestro propio ser, con nuestro propio *ergon*, que nos conduce, luego, a una realización plena, por consecuencia, a nuestra felicidad, al bien vivir.

Es a partir de este fin supremo, de este ideal de perfección, que todo es enjuiciado. Si consideramos, a título de ejemplo, los bienes humanos y los bienes divinos, Platón expresa que ninguna rectitud se podrá encontrar en la riqueza, en los honores, en los apetitos, en el vigor físico... o en cualquiera habilidad que no consideren la sabiduría y la justicia, una educación que no considere estas virtudes será grosera, servil e indigna de ser llamada así<sup>23</sup>. Por otra parte, nadie puede pretender llegar a gobernar, ser un político perfecto o un buen legislador o integrar el Consejo Nocturno de las *Leyes*, si no ha alcanzado dicha perfección a través de una educación adecuada. Podemos expresar, así, que la salud de la *polis* reside en la educación de los ciudadanos, en el respeto a las leyes y en la práctica de la virtud.

Nos parece pertinente y adecuado expresar que Platón fue no sólo un filósofo, sino también un gran teórico de la educación. W. Jaeger<sup>24</sup> ya ha señalado que el problema central de tal filosofía es la *paideia*.

No es nuestro propósito revivir hoy el pensamiento de Platón. Éste se desarrolló en un contexto que difiere, en algunos aspectos, radicalmente del nuestro. No obstante, Platón mantiene plena vigencia y actualidad a través de conceptos que se encuentran en teorías pedagógicas de nuestro

<sup>22</sup> *Leyes*, I, 653 b.

<sup>23</sup> *Ibid.*, I, 643 e-644 a.

<sup>24</sup> W. Jaeger: *Paideia: Los ideales de la*

*cultura griega*, 1ª reimpression en un volumen, 1967, F.C.E., México.

siglo, a saber, educación por el juego, desarrollo y adquisición de hábitos por el ejercicio, proceso educativo, interiorización de principios morales, etc.

Pero, existe otro aspecto tan actual como controvertido que puede retrotraerse hasta Platón: es imposible diseñar una teoría educativa o una práctica pedagógica que no se funde en un ideal definido de perfección o en un modelo de hombre; ideal o modelo que torna inteligible y coherente toda teoría y práctica pedagógica. Es en este sentido que en Platón, la *areté* estructura toda la *paideia*, con el fin de lograr un desarrollo integral, unitario y armónico del ser humano en conformidad con un hombre ideal.

Formar hombres de acuerdo a un ideal de humanidad, entendida en su forma adulta, madura, perfecta y trascendente es el fin de la *paideia*. Podemos objetar el ideal platónico, pero, nos parece difícil negar la necesidad de un *telos* a la educación.